



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

CERTIFICACION LITERAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL UNIPERSONAL PROVISE BENAMIEL S.L. DE CAPITAL ÍNTEGRO PÚBLICO Y DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PROVINCIA DE MÁLAGA, N.I.F. A-29689336

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, Secretario General y Fedatario del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y de la Junta General de la Sociedad Unipersonal Municipal referida, cargo que atribuyen los artículos 2º y 13.2, del Real Decreto 1174/87, 92.1, del Decreto 17.VI.1955 y 90.1, 109 y 204, del Real Decreto 2568/86, y a los debidos efectos del/os artículo/s 270. R.D.L. 1/2010.

CERTIFICO, por literal, que en sesión **Extraordinaria** de Junta General de fecha **16 de mayo de 2019**, celebrada en Benalmádena (Málaga), en su sede oficial, previa convocatoria a sesión y orden del día de fecha **13 de mayo de 2019**, cursadas y notificadas reglamentariamente a todos los Sres. miembros de la misma, conforme al procedimiento previsto en el artículo ____ de sus Estatutos Sociales, cuya copia se adjunta y certifica a la presente, con plena disposición de los expedientes a tratar al efecto, concurriendo a la sesión **23 Concejales**, personalmente, el Sr. **Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez con la asistencia de los Sres. Concejales Dª Ana María Scherman Martín, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, Dª Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, Dª Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Dª Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Enrique García Moreno, D. Bernardo Jiménez López, Dª Beatriz Olmedo Rodríguez, D. Oscar Santiago Ramundo Castellucci, Dª Encarnación Cortés Gallardo, Dª Ana María Macías Guerrero, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, D. Víctor Manuel González García, D. Juan Olea Zurita, D. José Miguel Muriel Martín, Dª Yolanda Peña Vera, Dª Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D. Juan Antonio Lara Martín**, se adoptó el acuerdo nº 1, por 15 votos a favor (7, 2, 1, 1, 1, 1, 1 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-Para la Gente, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci y Sra. Macías Guerrero) y 8 abstenciones (7 y 1, de los Grupos Partido Popular y VpB), por el sistema de mayoría absoluta legal (la mitad más uno de los que la integran legalmente) de los 25 miembros presentes que de derecho la componen:

Aprobación del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos, anualidad 2019.-

Dada cuenta por el Secretario de la Junta del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Municipal Económico y Administrativa, de fecha 18 de octubre de 2018:

“ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PROVISE BENAMIEL S.L.

Por el Secretario actuante se da lectura al Presupuesto 2019:

“PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

PROVISE BENAMIEL SLU

INTRODUCCIÓN

Con objeto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 111 a 114 del RD 500/1990, de 20 de abril, se presenta por la Gerencia al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Provise Benamiel SL, la propuesta de Previsión de Ingresos y Gastos para el año 2019, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el citado ejercicio.



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRESUPUESTARIAS PARA 2019

Provisé Benamiel acomete los presupuestos para el ejercicio de 2019 de forma novedosa, ya que es el primer presupuesto tras concluir la recuperación de la estabilidad económico-financiera, que ya hoy podemos decir con total seguridad que se logrará definitivamente al finalizar el año 2018.

Iniciamos por tanto una nueva etapa después de que hayamos conseguido todo lo que nos proponíamos al inicio de la actual legislatura, en julio de 2015, con la consolidación del incremento de los ingresos que desde entonces estamos obteniendo y un control razonable de los gastos, salvo en lo que se refiere a los que venimos dedicando al capítulo de vivienda, tanto en relación con el Registro de Demandantes como a la mejora de las viviendas y zonas comunes de las viviendas sociales de Bejar y Finoso.

También de forma novedosa, para el presupuesto de 2019 se incluyen los ingresos teniendo en cuenta su incremento derivado de la resolución de la Agencia Tributaria por la consulta vinculante de la Sociedad en la que los ingresos derivados de las tasas por grúa, depósito y aparcamientos por tiempo limitado no están sujetos a IVA. Como podremos comprobar en la liquidación de las cuentas de 2018 esta resolución, que empezamos a aplicar ya desde el inicio de este año, va a suponer un incremento de los ingresos de grúa y zona azul en torno al 17% sobre el año anterior.

No obstante, las estrategias a seguir en las actividades de grúa y zona azul son la continuación y consolidación de las ya emprendidas a mediados de 2015 que nos han llevado a la senda del saneamiento de la sociedad, aunque ello no es óbice para que se pueda plantear alguna propuesta de reducción de las tasas, que sin duda tendrían su reflejo en los ingresos y por tanto en la previsión de ingresos y gastos de la sociedad. Ahora bien, puesto que ello tiene que ser objeto de discusión y valoración más detenidamente, en este momento vamos a elaborar los presupuestos de 2019 sin tener en cuenta la hipotética reducción de tasas y por tanto con los parámetros de ingresos y gastos en grúa, depósito y zona azul similares a los que se vienen produciendo en al ejercicio 2018.

En cuanto a la actividad de vivienda, aunque los ingresos se mantendrán iguales se pretende intensificar la dedicación de recursos para las mejoras en sendas urbanizaciones sociales propiedad del Ayuntamiento, dedicando una mayor parte de los ingresos que nos vienen del propio Ayuntamiento, a través de Canon de gestión, a las mejoras necesarias en las mismas.

Aclarar también que para el año 2019 se ha incluido la previsión de ingresos y gastos derivados de la nueva actividad que vamos a iniciar en el último trimestre de 2018, la gestión del mercadillo de segunda mano de los miércoles.

Sin embargo no se ha incluido la incidencia que tendría en los presupuestos de la sociedad la posible gestión de la limpieza de edificios públicos y centros de enseñanza, que está actualmente siendo objeto de estudio por la corporación municipal. Indudablemente si se aprueba, como todo parece indicar, la gestión por Provisé de esta nueva actividad a partir de 2019, habría que modificar considerablemente la previsión de Ingresos y Gastos y por tanto realizar una modificación del presupuesto.

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 2019



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

En base a lo anterior, el estado de previsión de Ingresos y Gastos y Cuenta de Pérdidas y Ganancias para 2019 es el siguiente:

PRESUPUESTO 2019 .- PROWISE BENAMIEL S.L.U.	
INGRESOS	
VENTAS NETAS	1.100.000,00
<i>Ingreso Zona Azul</i>	580.000,00
<i>Ingresos Tarjetas Zona Azul</i>	5.000,00
<i>Ingresos retiradas vehiculos grúa</i>	467.000,00
<i>Ingresos Depósito Los Porches</i>	48.000,00
INGRESOS SERVICIOS DIRECTOS	348.523,80
<i>Ingresos Grúa Convenio Ayto</i>	1.800,00
<i>Ingresos Gestión R.S.U.</i>	42.000,00
<i>Ingresos Gestión Viviendas</i>	193.123,80
<i>Ingresos Gestión Comunidades</i>	3.800,00
<i>Ingresos Gestión Mercadillo 2ª mano</i>	107.800,00
TOTAL INGRESOS	1.448.523,80
GASTOS	
GASTOS DE PERSONAL	796.500,00
<i>Sueldos y Salarios</i>	615.000,00
<i>Seguridad Social a Cargo Empresa</i>	172.000,00
<i>Indemnizaciones</i>	0,00
<i>Otros Gastos Sociales</i>	9.500,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	280.700,00
<i>Reparaciones y Conservación</i>	24.000,00
<i>Servicios Prof. Independ.</i>	32.000,00
<i>Indemnizaciones C. Admon y Junta</i>	17.000,00
<i>Primas Seguros</i>	7.000,00
<i>Servicios Bancarios y Similares</i>	6.700,00
<i>Publicidad, Propag y Relaciones</i>	15.000,00
<i>Suministros</i>	28.000,00
<i>Otros servicios</i>	145.000,00
<i>Otros Tributos</i>	6.000,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00
<i>Gastos Excepcionales</i>	
<i>Exceso de provisosnes</i>	
AMORTIZACION INMOVILIZADO	35.000,00
<i>Amortizacion</i>	35.000,00



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

GASTOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	1.112.200,00
BENEFICIOS 2019	336.323,80

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de la sociedad Provisé Benamiel para el ejercicio 2019 son los siguientes:

Memoria de las actividades del ejercicio.

Durante el año 2019 la sociedad mantendrá las actividades habituales que corresponden a los servicios de gestión de viviendas municipales en régimen de alquiler, gestión del registro de demandantes de vivienda y ayuda en la elaboración del Plan Municipal de Vivienda, gestión del aparcamiento por tiempo limitado, retirada de vehículos de la vía pública, depósito municipal de vehículos y gestión material de la retirada y descontaminación de vehículos considerados Residuos Sólidos Urbanos. Se incluye además la actividad de gestión del mercadillo de segunda mano. Los objetivos y estrategias para todos ellos son los mencionados en el apartado 2 de la presente propuesta de presupuestos.

Inversiones a efectuar durante el ejercicio de 2019.

Además de las actividades mencionadas anteriormente y dada la suficiencia de fondos que se desprende de la previsión de liquidación del ejercicio de 2018, tenemos previsto acometer las inversiones siguientes:

INVERSIONES EJERCICIO 2019	PRECIO ESTIMADO
ADQUISICIÓN VEHÍCULO MOTOCICLETA	3.000,00
RENOVACIÓN PARQUÍMETROS ZONA AZUL (1/5 PARTE)	55.000,00
INVERSIONES EN APARCAMIENTO LOS PORCHES	8.000,00
TOTAL INVERSIONES	66.000,00

Fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

La fuente de financiación para las inversiones previstas para el ejercicio 2019 **serán los fondos propios** de la sociedad, derivados de los beneficios de 2018 así como los derivados del capital de amortización, sin que se tengan previstas aportaciones de la entidad local u organismo autónomo.

La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.

Las inversiones previstas en los servicios de grúa y zona azul son esenciales para mantener el nivel de ingresos y aminorar los costes asociados a dichos servicios.

Así, con la renovación del vehículo motocicleta de trabajo se conseguirá un ahorro en averías (el vehículo actual está bastante deteriorado) y una mayor capacidad de trabajo.



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

En cuanto a los parquímetros es imprescindible ya acometer su renovación, en primer lugar, por el deterioro de los actuales con una antigüedad de 14 años y por otro, para incorporarnos a las nuevas prestaciones de los mismos, especialmente en cuanto a que nos darían la posibilidad la informatización de toda la gestión de zona azul y la vez sustituiríamos la energía que consumen a través de baterías de corta vida y alto nivel contaminante por la energía solar. Esta inversión, que se estima en 275.000 €, se prevé realizar en un periodo de 5 años, por lo que se incluye para el ejercicio 2019 una quinta parte.

En cuanto al depósito de vehículo de los Porches, se incluyen las inversiones que se habían previsto en 2018 y que no se han podido realizar. La reparación del pavimento es imprescindible pues está muy deteriorado sin que se haya hecho nunca dicha reparación de forma general, tan solo se han reparado los baches uno a uno, dando un aspecto de deterioro generalizado, no acorde con la imagen requerida para la prestación del servicio. Igualmente se podría decir del deterioro general de la pintura de las paredes que necesitan un repintado general.

PREVISIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS

Con todo ello se puede concluir también que al final del ejercicio 2019, teniendo en cuenta que se habrá restituido ya el patrimonio neto de la sociedad con la liquidación de cuentas del año 2018, se podrían destinar a reparto de dividendos al accionista único (Ayuntamiento de Benalmádena) al menos 250.000 €””

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los miembros del equipo de gobierno (PSOE, IULVCA, CSSPTT, APB y No Adscritos Sres. Ramundo, Olmedo y Jiménez) y la abstención del resto (PP y VPB), proponiéndose en consecuencia a la Junta General de Provisé Benamiel S.L. la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos más arriba reseñados que formarán parte del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento para el año 2019.”

La Junta General, acuerda por 15 votos a favor (7, 2, 1, 1, 1, 1 y 1, de los Grupos PSOE, IULVCA-Para la Gente, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, S. Ramundo Castellucci y Sra. Macías Guerrero) y 8 abstenciones (7 y 1, de los Grupos Partido Popular y VpB), de los 25 miembros presentes que de derecho la componen, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia, la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos que formarán parte del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento para el año 2019.

Y para que conste y surta el debido efecto de tramitación municipal y mercantil, expido la presente en la forma prevista en los artículos 97, 112 y 366, del Real Decreto 1784/96, y demás concordantes, legitimando la firma del Sr. Alcalde-Presidente de la Sociedad, doy fe.

Benalmádena, a 16 de mayo de 2019

Vº Bº



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General